



Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de ingresos y del Presupuesto de Egresos. Ejercicio 2020

Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Estructura y Contenido

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo, en el que se establecen los ingresos que estima recaudar el Gobierno, ya sea a nivel Federal, Estatal o Municipal, durante un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de diciembre. Ingresos que se destinan para financiar el gasto público de dicho gobierno. Una característica importante de la Ley de Ingresos es que cualquiera de los rubros de ingresos que no esté claramente establecido en dicha ley no podrá ser recaudado. En esta Ley de Ingresos se consideran los ingresos que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, obtendrá mediante las Cuotas y tarifas que son aprobadas por el Congreso del Estado de Hidalgo. Asimismo, se consideran también los recursos que se estima serán autorizados por el Gobierno Federal y Estatal para la operación de la Institución.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Gobierno obtiene sus ingresos mediante la recaudación de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y de las operaciones de los organismos y

	empresas paraestatales mediante la venta de bienes y servicios, como: gasolina, electricidad, peaje, tarifas, etc. La Universidad, obtiene ingresos en el rubro de "Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros", los cuales corresponden al cobro de las cuotas por inscripción, reinscripción, constancias escolares, duplicados de certificados, servicios de educación continua, servicios tecnológicos, entre otros, conforme a las cuotas y tarifas autorizadas. Además, se obtienen subsidios por convenio entre el Gobierno Federal y Estatal, para la operación de la misma.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento en donde se presenta de forma detallada la distribución del gasto público, bajo diferentes tipos de clasificación del presupuesto de egresos, su distribución por funciones públicas; por programas; e igualmente, la manera en que se distribuye el gasto por su destino en la adquisición de bienes y servicios necesarios. La importancia radica en que a través de este presupuesto permite cumplir con las funciones gubernamentales y el cumplimiento de objetivos y metas.
¿En qué se gasta?	EL gasto se divide en: Gasto corriente: se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio. Este tipo de gasto incluye las erogaciones necesarias para que las instituciones del gobierno proporcionen servicios públicos Gasto de capital: Se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público, en la adquisición de bienes muebles y la realización de obra pública en beneficio de la sociedad.
¿Para qué se gasta?	El presupuesto está destinado para la prestación de servicio educativo de nivel Superior que contribuye al desarrollo social de la población.



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Conocer el uso y destino de los recursos públicos que se ejercen en la Institución, a través de la consulta de información en el portal de Transparencia: https://www.utt.edu.mx/Transparencia/pag/transparencia.html
-----------------------------------	--

Estimación de Ingresos correspondientes al ejercicio 2020

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$147,372,914.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	27,023,892.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	120,349,022.00

Estimación de Egresos correspondientes al ejercicio 2020

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 ¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$147,372,914.00
Servicios Personales	111,278,017.00
Materiales y Suministros	5,083,596.00
Servicios Generales	29,781,261.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	247,940.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	982,100.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00